



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

NO. 30001066-001-2020

CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS”.



GLOSARIO

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ EN LO SUCESIVO:

ANEXO TÉCNICO	AL ANEXO QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
ÁREA CONTRATANTE	LA FACULTADA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES
ÁREA REQUIRENTE	LA QUE DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES REQUIERA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA ESTE CASO, ES LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES.
ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS".
CIRCULAR UNO	CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019.
CONVOCATORIA	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE UNA MISMA ESPECIE SUJETOS A UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
CONTRATO	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREA DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN.
CONVOCANTE	LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SCGCDMX	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
C.U.R.P.	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
GOCDMX	GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LPN	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE REALIZA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
LEY	LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
LICITANTE	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
MIPYMES	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD, DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
PARTIDA	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES POR ADQUIRIR
PROPUESTAS	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO AQUELLAS DISTINTAS A ÉSTAS.
PROVEEDOR	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA CONVOCANTE CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
REGLAMENTO	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



R.F.C.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
REPRESENTANTE LEGAL	LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ MISMA O POR UNA PERSONA FÍSICA O MORAL EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
SOBRE CERRADO	MEDIO DE ALMACENAMIENTO FÍSICO SELLADO, QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY.
SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DOMICILIO CONVOCANTE	AVENIDA ARCOS DE BELÉN NO. 79, 4° PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS".

LA "SECRETARÍA", A TRAVÉS DE "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN AVENIDA ARCOS DE BELEN No. 79, 4º PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 5242-5100 EXT. 7797; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y LOS ARTÍCULOS 26, 27, INCISO A) 28, 30 FRACCIÓN I, Y 33 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 58 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLES, ASÍ COMO LA DÉCIMO TERCERA FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 23 DE JULIO DE 2015, CON EL DOMICILIO CITADO EN EL GLOSARIO, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

C O N V O C A

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA "LA LEY", TITULO III CAPITULO III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA EL DE COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

BASES

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS, QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ATENDIDO EL REQUERIMIENTOS DE LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS".

LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A LA PROPUESTA QUE REÚNA LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS BENÉFICAS.

I.1.- BIENES Y NORMAS OFICIALES.

EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS", EN ADELANTE "LOS BIENES" OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM).



I.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENS REQUERIDOS POR "LA CONVOCANTE" SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

I.3.- CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DE LA "LEY", LAS PRESENTES BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA LOS DÍAS **03, 04 Y 05 DE MARZO DE 2020**, EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" UBICADO EN **AVENIDA ARCOS DE BELEN No. 79, 4° PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DE BIENES ESPECIALIZADOS Y EN EL PORTAL WEB DE "LA CONVOCANTE"**.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DICHO PAGO SERÁ A TRAVÉS DE VENTANILLA A LA CUENTA **00101258122**, CON NÚMERO DE REFERENCIA **11010519**, DICHO DEPÓSITO DEBERÁ REALIZARSE EN **SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**, A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GCDMX DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODO AQUEL INGRESO QUE NO SE RECIBA EN LA CUENTA ANTES MENCIONADA NO SERÁ SUSCEPTIBLE DE DEVOLUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE BASES, DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE DEL MISMO EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE", EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, EN DONDE LE SERÁN ENTREGADAS LAS BASES EN FORMATO PDF EN CD, ACOMPAÑADO DE ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR), ADEMÁS SE DEBERÁ FIRMAR ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS CONDICIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, LOS CUALES NO DEBERÁN DE SER DIFUNDIDOS POR NINGÚN MEDIO.

EN LA COMPRA DE LAS BASES ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) VERIFICAR QUE EL RECIBO DE PAGO QUE EMITA LA CONVOCANTE, APAREZCA EL NOMBRE CORRECTO DE LA RAZÓN SOCIAL DEL ADQUIRIENTE.

I.4.- SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR LA **C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**, CON LAS FACULTADES OTORGADAS AL CARGO QUE OCUPA EN "LA SECRETARÍA", EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ÓRGANICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, , 60, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PÁGINA 445 DE UN TOTAL DE 1,469, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV Y 43, PENÚLTIMO PÁRFAO, DE "LA LEY" Y CONFERIDAS LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL EN LA QUE LOS, **LIC. JUAN ZANABRIA BECERRA**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, **C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, **LIC. PATRICIA CASTILLEJOS MONTENEGRO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DE BIENES GENEORALES, Y/O **LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRA DE BIENES ESPECIALIZADOS, QUIENES CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO, PRESIDAN LOS EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, ACEPTEN O DESECHEN LAS PROPUESTAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

I.5.- CONDICIONES DE LAS BASES.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE "LA LEY", RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 37 DEL "REGLAMENTO".

1.6. MODIFICACIONES A LAS BASES.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE CON FUNDAMENTE EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 44 DE "LA LEY".

II. DESCRIPCIÓN OPERACIONAL DE LA ADQUISICIÓN.



II.1.- LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN PROPORCIONAR "LOS BIENES" A PARTIR DEL DEL **DÍA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO Y DURANTE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES**, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO Y APEGÁNDOSE A LOS TIEMPOS DE ENTREGA MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EL (LOS) "LICITANTE" (S) ADJUDICADOS ENTREGARAN "LOS BIENES" SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA MANERA SIGUIENTE:

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA **DIRECCIÓN DE TRANSPORTES**, UBICADO EN CALLE **CECILIO RÓBELO No. 9, COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, C.P. 15900, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS.**

EN CASO DE NO CUMPLIR CON "LOS BIENES" SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL II.9, DE ESTAS BASES, CONFORME A EL ANEXO TÉCNICO.

II.2.- ANTICIPOS.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XII, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE OTORGARÁ ANTICIPO POR PARTE DE "LA CONVOCANTE".

II.3.- PAGO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **64 DE "LA LEY"**, EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES", POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESCUADRON DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS.

LAS FACTURAS SERÁN VALIDADAS PARA SU PAGO, POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DEL ESCUADRON DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS** DE "LA CONVOCANTE".

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN LIBERA EL PAGO RESPECTIVO, POR LO QUE SERÁ NECESARIO DARSE DE ALTA EN EL "**SISTEMA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES**", EN LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SITA EN CALLE EN AVENIDA ARCOS DE BELEN No. 79, 1° PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA EFECTOS FISCALES LA FACTURACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CON EL R.F.C. GDF9712054NA.

II.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL LICITANTE", "LA CONVOCANTE" ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPORTE QUE EN SU CASO CORRESPONDA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (I.V.A.).

II.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ LOS BIENES, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTICULO 70 DE "LA LEY" Y SE OBLIGA A RESPONDER DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE "LOS BIENES", ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, POR UN PLAZO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FORMAL RECEPCIÓN DE "LOS BIENES", DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.



II.6.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTARÁ POR ESCRITO, EL GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE "LOS BIENES" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXII Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY" Y 53 DE SU REGLAMENTO. (ANEXO 17)

II.7.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS DE "LA LEY", 62 DE SU REGLAMENTO ASI COMO EL 58 Y 84 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL LICITANTE" DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- a) MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS,
- b) CHEQUE CERTIFICADO O,
- c) CHEQUE DE CAJA.

SI SE PRESENTA FIANZA ESTA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SÍ "EL LICITANTE" PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL (ANEXO 1).

LA GARANTÍA PRESENTADA, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS NI PERFORACIONES.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTAS GARANTÍAS PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE" Y SERÁN ENTREGADAS A LOS LICITANTES PREVIA SOLICITUD ESCRITA UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, SALVO LA DE AQUEL A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, LA CUAL SERÁ CANJEADA POR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

II.8.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS DE "LA LEY", 62 DE SU REGLAMENTO ASI COMO EL 58 Y 84 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL LICITANTE" GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, DEBIENDO SER EXPEDIDOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, POR EL EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO ASIGNADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI "EL LICITANTE" PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 2 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA REFERIDA LEY.

ESTA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES COMO MÍNIMO Y SE ENTENDERÁ PRORROGADA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO.



II.9.- PENA CONVENCIONAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO PAGARÁ A "LA CONVOCANTE", UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DE "LOS BIENES" NO EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA, CALIDAD DEFICIENTE Y CANTIDAD INSUFICIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE "LA LEY", 57 Y 58 "DEL REGLAMENTO" Y LOS NUMERALES 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5, 5.13.6 Y 5.13.7 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁN DEL IMPORTE FACTURADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE "LA CONVOCANTE" PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

II.10.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

"EL LICITANTE" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR O VIOLENTAR DERECHOS DE AUTOR, DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL, ASIMISMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA CONVOCANTE".

II.11.- RECLAMACIÓN DE LOS BIENES.

SI DERIVADO DE LA INSPECCIÓN QUE REALICE "LA CONVOCANTE" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESCUADRON DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS, SI SE DETECTAN IRREGULARIDADES EN LOS BIENES ENTREGADOS, ESTA NO DARÁ SU APROBACIÓN PARA QUE SEAN RECEPCIONADOS LOS BIENES POR LO QUE "EL LICITANTE", A PARTIR DEL RECHAZO DE LOS MISMOS DEBERÁ CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 48 HORAS, UNA VEZ AGOTADO EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SÍ EL "EL LICITANTE" NO CUMPLE, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL II.9 DE LAS PRESENTES BASES.

II.12.- DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS

"EL LICITANTE" ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE "LA LEY".

II.13.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL QUE EN SU MOMENTO REALICE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE "EL LICITANTE" QUE RESULTE GANADOR Y POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A "LA CONVOCANTE" COMO PATRÓN SUSTITUTO, NI TAMPOCO A "EL LICITANTE" COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE LAS RECLAMACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN CONTRA DE ÉSTA.



III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LAS PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO, (EL NO PRESENTAR LAS PROPOSICIONES EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS MISMAS), EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO RUBRICARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE SU PROPUESTA Y FIRMARÁ AUTOGRÁFAMENTE LA ÚLTIMA HOJA, LOS ESCRITOS QUE SE INCLUIRÁN EN AMBAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS POR EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA ELLO EN PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE", CONTENIENDO LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN LOS NUMERALES III.1, III.2. Y III.3 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES DEBERÁ CONTENER LOGOTIPOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O DE "LA CONVOCANTE", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE "LA LEY".

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES III.1, III.2 Y III.3 DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN VENIR FOLIADAS, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN. PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁ NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRE "EL LICITANTE".

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DE "EL LICITANTE", DENTRO O FUERA DE LAS CARPETAS QUE LAS CONTENGA, SIN EMBARGO, DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL SOBRE ÚNICO; PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL ACTO. SE SUGIERE A LOS PARTICIPANTES QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE PRESENTE POR SEPARADO Y FUERA DE LAS CARPETAS QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y/O POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", NI EN LOS SUPUESTOS DEL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"LA CONVOCANTE" REVISARÁ Y ANALIZARÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PARTICIPANTES, DESECHANDO AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE "LA LEY".

III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

A) LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MANIFESTANDO POR ESCRITO, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LOS PARTICIPANTES PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL **(ANEXO 3 O 4)**, CON COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O COMPULSA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO, SERÁ LA MISMA QUE APAREZCA EN EL **(ANEXO 3 O 4)**. EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR "LA CONVOCANTE" COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INDIQUE UNO DENTRO DE ÉSTA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

B) PODER NOTARIAL SIMPLE, PRESENTANDO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, SE ACEPTARÁ ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL, DE QUIÉN OTORGA EL PODER, DE QUIÉN RECIBE Y DE LOS TESTIGOS. **(ANEXO 5)**.



CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 39 DE "EL REGLAMENTO" NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIÉN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

- C) ORIGINAL Y COPIA DE BAUCHER DEL BANCO, ASÍ COMO EL RECIBO PROPORCIONADO POR LA JUD DE COMPRA DE BIENES ESPECIALIZADOS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, PUDIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES; CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O CÉDULA PROFESIONAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA
- E) ESCRITO DE "EL LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", NI EN LOS SUPUESTOS DEL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO SEÑALARÁ QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENE, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS. (ANEXO 6).
- F) ESCRITO DE "EL LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN Y QUE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE REALIZAR LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ME SEA SOLICITADO POR "LA CONVOCANTE". (ANEXO 7).
- G) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FISCALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERÓ, ASIMISMO SI LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ DE INDICAR A CUÁLES ESTÁ SUJETO. SE DEBE MANIFESTAR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), CON R.F.C. Y DOMICILIO PARA OÍR RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES:
- 1.- IMPUESTO PREDIAL.
 - 2.- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
 - 3.- IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.
 - 4.- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
 - 5.- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS.
 - 6.- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE.
 - 7.- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ANEXO 9)
- H) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE EN QUE RANGO SE ENCUENTRA SU EMPRESA, SIENDO ESTA: MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA CONFORME A SU ACTIVIDAD, INDICANDO EL NÚMERO DE EMPLEADOS CON QUE CUENTA, DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA REGLA SEGUNDA EN SUS NUMERALES III, IV Y V., DE ACUERDO AL (ANEXO 10).
- I) PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). PERSONAS FÍSICAS: ORIGINAL Y COPIA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
- J) SI SE TRATA DE PERSONA MORAL: COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE SU OBJETO SOCIAL, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS



EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; O SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA: ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN VIGENTE.

- K) COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN SU CASO, DEL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL NOMBRE Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- L) ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD).
- M) CURRÍCULUM EMPRESARIAL, ORIGINAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA QUE SEÑALE SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y CLIENTES, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y EXPERIENCIA EMPRESARIAL.
- N) ORIGINAL Y COPIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- O) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO. **(ANEXO 11)**
- P) ORIGINAL Y COPIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL POSITIVA VIGENTE NO MAYOR A 30 DIAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE EL COMPROBANTE DEL REGISTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DOS ÚLTIMOS PAGOS AL QUE ESTÁ OBLIGADO (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO), EN HOMOLOGACIÓN AL 14 TER Y EN CONCATENACIÓN CON EL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2019.

ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA FACULTA A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA CONVOCANTE NO REALIZARÁ CONTRATACIONES DE PERSONAL CON UN TERCERO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2019.

- Q) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, SERÉ EL ÚNICO Y TOTALMENTE RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS, USO DE PATENTES O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE TERCEROS, ASÍ COMO DE LOS TRATADOS O ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXIMIENDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CASO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A ÉSTOS. **(ANEXO 12)**
- R) MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME OBLIGO A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ME SEA PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE ME OBLIGO A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLA PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE", DE LO CONTRARIO ME HARÉ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES. **(ANEXO 13)**

"LA CONVOCANTE", PODRÁ EJERCER ACCIÓN LEGAL DERIVADA DE LA VIOLACIÓN A ESTE PUNTO EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS O CIVILES A QUE HAYA LUGAR.

- S) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TIANGUIS DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 TER DE "LA LEY" EN RELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



- T) CONSTANCIA DE ADEUDO O ACUSE DE TRAMITE, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE, DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.
- U) CONSTANCIA DE ADEUDO EMITIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.
- V) EN CASO DE SER ARRENDATARIO, SE ACEPTARÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA, ACOMPAÑÁNDOLO DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE QUIENES EN ÉL INTERVIENEN, ASÍ MISMO DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE COPIA DEL ULTIMO RECIBO PAGADO DEL SISTEMA DE AGUAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO, DE ACUERDO A QUIEN LE COMPETA DICHA OBLIGACIÓN.
- W) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU CONFORMIDAD QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGÚN DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FIRMA DEL INSTRUMENTO LEGAL, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN, SIN QUE SEA NECESARIO NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE DICHA CIRCUNSTANCIA.

III.2.- PROPUESTA TÉCNICA. (ANEXO 14)

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, DVD,USB) DENTRO DE UN SOBRE CERRADO, (EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA), EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO RUBRICARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y FIRMARÁ AUTOGRÁFAMENTE LA ÚLTIMA HOJA, EN PAPEL MEMBRETADO Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

INDICA A CONTINUACIÓN:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO

- A. ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MARCA Y MODELO.
- B. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN LA QUE EXPRESE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXO TÉCNICO.
- C. ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN LA QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MISMOS QUE DEBERÁN SER REMPLAZADOS, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS.
- D. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS SE INFRINJA LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "LA CONVOCANTE".
- E. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE SU CONFORMIDAD DE QUE LA CONVOCANTE HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.



- F. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR UN PLAZO MENOR A 72 HORAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- G. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS BIENES SON ORIGINALES NO ARMADOS NI RECICLADOS.
- H. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE, LAS PRUEBAS QUE SE RELIZARAN A LOS VEHICULOS DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CIITEC, EL COSTO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.
- I. LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CATÁLOGOS, LOS CUALES DEBERÁN SER PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁN EVALUADOS (POR EL ÁREA REQUIRENTE).

III.3.- PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO 15)

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB), DISTINTO AL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SOBRE CERRADO, EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, EN MONEDA NACIONAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EN PAPEL CON MEMBRETE DE "EL LICITANTE", DEBERÁ INDICAR QUE LOS PRECIOS SON FIJOS Y CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Número de Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca/Modelo	Precio	Total
					Unitario	
					SUBTOTAL	
					16% I.V.A.	
					TOTAL	

- A) INDICAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MARCA, MODELO Y PRECIO UNITARIO.
- B) SE DEBERÁ COTIZAR, EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR PARTIDA EN MONEDA NACIONAL CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA
- C) SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- D) IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- E) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- F) DEBERÁ INDICAR QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERÁ HASTA LA TOTAL ENTREGA DE "LOS BIENES" Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- G) PLAZO, LUGAR DE REALIZACIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA DE "LOS BIENES".
- H) GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y GARANTÍA DE "LOS BIENES".
- I) QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR "LOS BIENES" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ACEPTANDO EN CASO DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE DETECTE QUE NO SON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, ÉSTAS SEAN SUSTITUIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO SE HAGA, MISMA QUE SE RATIFICARÁ POR ESCRITO EL ÁREA; EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL II.9.



NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL SUSCRITO NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE "EL PARTICIPANTE" QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL TITULO TERCERO, CAPITULO III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO SEÑALARÁ QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENE, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

NOTA 1: DEBERÁ INDICAR EN LA PROPUESTA LO SIGUIENTE: LOS PRECIOS SON FIRMES, UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AMPARA LOS BIENES Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.

NOTA 2: PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PODRÁ ENTREGAR FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, POR EL **5%**, DEL IMPORTE TOTAL, ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(ORIGINAL Y COPIA).**

NOTA 3: EL NO INCLUIR ALGÚN APARTADO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

NOTA 4: EL NO COTIZAR EL 100% DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN CADA UNA DE LA PARTIDA, SERÁ CAUSA DE NO PARTICIPAR EN DICHA PARTIDA.

IV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES.

- A.** SE REVISARÁ CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, VERIFICANDO QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON TODAS LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTAS BASES Y DE CONFORMIDAD COM LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY".
- B.** SE ANALIZARÁN Y REVISARÁ CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, VERIFICANDO QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON TODAS LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTAS BASES Y DE CONFORMIDAD COM LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY", ASÍ COMO "LOS BIENES" OFERTADOS SE APEGUEN A LO SOLICITADO POR "LA CONVOCANTE", MEDIANTE LA COMPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- C.** SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS VERIFICANDO QUE EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE DE "LOS BIENES" SEA EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA.
- D.** SOLAMENTE CALIFICARÁN LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- E.** UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE DETERMINARÁN SOLVENTES AQUELLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE".
- F.** LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO, DOCUMENTO EN CUALQUIERA DE LAS PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y/O FALTA DE FIRMAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA

IV.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"LOS BIENES" OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA UNICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", A EL (LOS) LICITANTE(S) QUE CUMPLIERAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA, DE LA SIGUIENTE MANERA:



IV.2. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE "LA LEY", SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO CUANDO:

1. SE DEMUESTRE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY O EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO TERCERO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2. SE PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS.
3. SE PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA PARA LOS BIENES REQUERIDOS.
4. DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, TENGAN ACCIONES QUE PERTENEZCAN A LA MISMA PERSONA FÍSICA O MORAL Y OFREZCAN PRECIOS DISTINTOS PARA UNA MISMA PARTIDA.
5. SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y/O CAPACIDAD TÉCNICA EN SUS INSTALACIONES, PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES PROPUESTOS.
6. NO SE COTICE AL 100% LOS IMPORTES POR CADA UNA DE LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE.
7. SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
8. CUANDO NO SE RUBRIQUEN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS O LA FALTA DE ALGUNA FIRMA.

IV.3. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

EL INCUMPLIMIENTO O FALTA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE "LA LEY".

V.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 PRIMER PÁRRAFO, DE "LA LEY", Y 47 "DEL REGLAMENTO" CUANDO:

1. AL ANALIZAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS NINGUNA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA.
2. QUE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO FUERAN ACEPTABLES PARA "LA CONVOCANTE", CUANDO DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIO REALIZADA RESULTE QUE EL PRECIO DE LA PROPOSICIÓN ES SUPERIOR A UN 10% RESPECTO DEL MÁS BAJO PREVALECIENTE EN EL MERCADO NACIONAL.

V.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY" Y ARTÍCULO 48 DE "EL REGLAMENTO", CUANDO:

- A. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y QUE, DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERAN OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS A "LA CONVOCANTE".
- B. POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

VI.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

NO APLICA



VII.- DESARROLLO DE LOS EVENTOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁ EL DÍA **06 DE MARZO DE 2020** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, DE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NO. 79, 4° PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MEXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE "LA LEY", 40 Y 41 "DEL REGLAMENTO", "LA CONVOCANTE" DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO BASES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.

- A) LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN TENER RESPECTO A LOS BIENES SOLICITADOS Y/O LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DURANTE EL EVENTO, SIN EMBARGO, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SE SUGIERE PREFERENTEMENTE PRESENTARLAS POR ESCRITO Y EN PROCESADOR DE TEXTO WORD CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- B) "LA CONVOCANTE" DARÁ RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SE PRESENTEN CON ANTICIPACIÓN O DURANTE EL EVENTO, ÚNICAMENTE DE AQUELLOS QUE HUBIEREN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- C) EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE SEÑALARÁ EL LUGAR, LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁN LOS SUBSECUENTES EVENTOS.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **10 DE MARZO DE 2020** A LAS **13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, DE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NO. 79, 4° PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MEXICO.

SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE" CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS UNA VEZ QUE SE CUMPLA LA HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

PARA TAL EFECTO EL REPRESENTANTE DE "LA CONVOCANTE", CONSIDERARÁ EL ORDEN DE REGISTRO PROGRESIVO DE LOS PARTICIPANTES, QUIEN PROCEDERÁ A LA APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTADA.

UNA VEZ ENTREGADAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SE LES RECIBIRÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE "LA LEY", Y 41 "DEL REGLAMENTO".

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE EN ESTE EVENTO SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, TODOS LOS LICITANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y ÉSTAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE" PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD.



IX.- DICTAMEN PREVIO AL FALLO.

DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y PORMENORIZADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN, QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS DESECHADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE, SE DEBERÁ SUSTENTAR CON LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA POR "LA CONVOCANTE".

X.- LECTURA DE DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS Y FALLO.

EL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13 DE MARZO DE 2020**, A LAS **12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NO. 79, 4º PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MEXICO, EN ESTE ACTO SE NOTIFICARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, PARA CONTINUAR CON LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA), SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, QUIEN CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, ACREDITÁNDOLO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, CON EL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, ASÍ COMO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDAS POR LAS INSTITUCIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES).

LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS, SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL FORMATO ESTABLECIDO EN EL **(ANEXO 18)** DE LAS BASES, SI COMO RESULTADO DE LOS NUEVOS PRECIOS OFERTADOS, EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN BASES, AL TÉRMINO DE ESTA ETAPA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.

EN CASO CONTRARIO Y DE RESULTAR NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA (SUBASTA), SE NOTIFICARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, LA NUEVA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE "LA LEY" LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE "LA CONVOCANTE" Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

XI.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELEN No. 79, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 59, PÁRRAFO PRIMERO DE "LA LEY", 55 Y 56 "DEL REGLAMENTO" EL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

XII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO



XII.1.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE "LA LEY", BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, EL CONTRATO QUE RESULTE DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁ MODIFICAR, EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL QUE SE MODIFIQUE NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE "LA LEY", CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN, SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

XII.2.- PRÓRROGAS.

EN CASO DE PRÓRROGA SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE "LA LEY".

XII.3.- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

"EL LICITANTE" QUE NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VI.1, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, PERDERÁ EN FAVOR DE "LA CONVOCANTE" LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE "LA LEY".

EN ESTOS CASOS "LA CONVOCANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A "EL LICITANTE" QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE "LA LEY", HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA.

XII.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL LICITANTE", PACTADAS EN EL CONTRATO Y QUE DE CONTINUAR CON EL INCUMPLIMIENTO SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA DEPENDENCIA O BIEN, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE "LOS BIENES" SOLICITADOS EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO, PREVIA NOTIFICACIÓN Y AUDIENCIA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE "LA LEY" Y 63 DE "EL REGLAMENTO".

XII.5.- CESIÓN DE DERECHOS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONVOCANTE".

XII.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY" SE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



XII.7.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "LOS BIENES" NO SEAN SUMINISTRADOS EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE DETERMINE, O QUE EL MISMO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO 64 DE "EL REGLAMENTO" Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XIII.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

XIII.1.- NULIDADES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, CUARTO PÁRRAFO DE "LA LEY" AQUELLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE "LA CONVOCANTE" Y LOS PARTICIPANTES, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

XIII.2.- INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE "LA LEY", LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA, OBJETO DE ESTA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 05 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

XIII.3.- CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE "LA LEY", LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE "LA LEY", SERÁN RESUELTAS POR LA CONTRALORÍA.

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN "LA LEY", SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO CLÁUSULA ARBITRAL.

SE PODRÁ PACTAR CLÁUSULA ARBITRAL EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS, PREVIA OPINIÓN DE LA OFICIALÍA.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR "LA LEY" SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

XIV PRACTICAS NO DISCRIMINATORIAS

CONFORME A LO SEÑALADO AL NUMERAL 5.1.2. DE LA CIRCULAR UNO 2019, EN EL PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

XV.- RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	MODELO DEL TEXTO DE LA FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS
ANEXO 2	FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ANEXO 3	FORMATO DE PERSONA FÍSICA
ANEXO 4	FORMATO DE PERSONA MORAL



ANEXO 5	CARTA PODER
ANEXO 6	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY.
ANEXO 7	MANIFIESTO DE CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, HUMANA Y FINANCIERA
ANEXO 8	MANIFIESTO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS CONFORME AL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ANEXO 9	MANIFIESTO QUE SE DECLARE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS CONTRIBUCIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 10	MANIFIESTO QUE SE DECLARE QUE SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
ANEXO 11	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES
ANEXO 12	MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, SERÉ EL ÚNICO Y TOTALMENTE RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS
ANEXO 13	MANIFESTÓ DE CONFIDENCIALIDAD
ANEXO 14	FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 15	FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 16	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE PROPORCIONAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN
ANEXO 17	MANIFIESTO DE GRADO DE INTEGRACIÓN
ANEXO 18	FORMATO MEJORAMIENTO DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE MARZO DE 2020

**DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES
Y ASEGURAMIENTO**

**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**

LIC. JUAN ZANABRIA BECERRA

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ



ANEXO TÉCNICO



FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

ÍNDICE

- A) FICHA TÉCNICA
Especificaciones técnicas mínimas requeridas por la S.S.P.

- B) EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA
Especificaciones técnicas mínimas requeridas por la S.S.P.

- C) BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR
Especificaciones técnicas mínimas requeridas por la S.S.C.

- D) PRUEBAS Y VERIFICACIÓN
Pruebas y Verificación del CIITEC.



A) FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MÍNIMAS

REQUERIDAS POR LA S.S.C.

N°	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN
1	TIPO	MOTOCICLETA.
2	MOTOR	GASOLINA, 4 TIEMPOS SOHC.
2.1	CILINDROS	BISILINDRICO.
2.2	ENFRIAMIENTO	POR LÍQUIDO.
2.3	CILINDRADA	248 CC.
2.4	DIÁMETRO X CARRERA	53.5 MM X 55.2 MM.
2.5	POTENCIA MÁXIMA	25 HP @ 8,000 RPM.
2.6	RELACIÓN DE COMPRESIÓN	11.5: 1.
2.7	INYECCIÓN	FUEL INJECTION.
3	SISTEMA ELECTRICO	ELÉCTRICO.
3.1	BATERÍA	12V / 6 AH.
4	TRANSMISIÓN	
4.1	CAJA DE CAMBIOS	6 VELOCIDADES.
4.2	TRACCIÓN	CADENA.
5	TREN DE RODAJE	
5.1	BASTIDOR	DE FÁBRICA.
5.2	DEFENSA DE MOTOR	TUBULAR DE 1 ¼" DE Ø CALIBRE 16, PINTADA EN COLOR ALUMINIO EN POLVO ELECTROSTÁTICA RESISTENTE A LOS RAYOS UV.
5.3	CARROCERÍA	DEBERÁ DE TENER LA CAPACIDAD DE RECIBIR LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, SIN PERJUICIO DE LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DEL TRIPULANTE.
5.4	PINTURA	ANTIGRAFITI EN COLORES INSTITUCIONALES DE LA S.S.C. (ERUM)



5.5	ROTULACIÓN	INSTITUCIONAL DE LA SSC DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO.
6	SUSPENSIÓN	
6.1	DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA HIDRÁULICA.
6.2	TRASERA	MONO AMORTIGUADOR HIDRÁULICA CON RESORTE.
7	RUEDAS	
7.1	TIPO	RIN FIERRO Y/O ALUMINIO.
7.2	LLANTAS DELANTERAS	110/80-17.
7.3	LLANTAS TRASERAS	140/70-17.
8	FRENOS	
8.1	DELANTEROS	DISCO SENCILLO.
8.2	TRASEROS	DISCO SENCILLO.
9	PESO Y DIMENSIONES	
9.1	ALTURA DEL ASIENTO CON PESO EN VACIO	875 MM.
9.2	LONGITUD	2,150 MM.
9.3	ALTURA	1,295 MM.
9.4	ANCHO	790 MM.
9.5	DISTANCIA ENTRE EJES	1,425 MM.
9.6	PESO EN SECO	188 KG.
9.7	CAPACIDAD ÚTIL DEL DEPOSITO	17 LITROS.
9.8	CAPACIDAD DE ACEITE	1.6 LITROS.
10	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN ACUSTICA Y VISUAL	DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
11	HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	
11.1	PORTA CASCOS Y ALFORJAS LATERALES	INSTALACIÓN DE PORTA CASCOS CON CERRADURA Y REFLEJANTES, ALFORJAS LATERALES.
12	HERRAMIENTA	LA DE FÁBRICA.
12.1	MANUAL DEL PROPIETARIO	1 POR VEHÍCULO.
12.2	MANUAL DE GARANTÍA Y CARNET DE SERVICIOS	1 POR VEHÍCULO.



B) EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

I SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

I.1 LUCES DE EMERGENCIA

EN VIRTUD DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS LOGRADOS EN LOS DIODOS EMISORES DE LUZ (LED'S) DE ALTA BRILLANTEZ, QUE REPRESENTAN REDUCIDO CONSUMO DE CORRIENTE Y DISMINUYEN LOS REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIONES (DEC), HA DECIDIDO QUE LAS NUEVAS UNIDADES MOTOPATRULLAS DEBEN SER EQUIPADAS CON UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL A PARTIR DE ESTA TECNOLOGÍA.

EL USO DE LED'S, ASEGURA MAYOR DURACIÓN DE LA CARGA DE LA BATERÍA Y REDUCE LAS POSIBILIDADES DE QUE LA UNIDAD NO PUEDA ARRANCAR POR BATERÍA DESCARGADA DESPUÉS DE ESTAR DETENIDA CON LA SEÑALIZACIÓN VISUAL ENCENDIDA. ADICIONALMENTE, LOS MENORES REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ALARGARÁN LA VIDA ÚTIL DE LAS BATERÍAS E INCREMENTARÁN LOS TIEMPOS EFECTIVOS DE PATRULLAJE.

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS MÓDULOS LUMINOSOS A BASE DE LED'S NO TIENEN PARTES ELECTROMECAÑICAS EN MOVIMIENTO, POR LO TANTO REDUCEN NOTABLEMENTE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO E INCREMENTAN LA CONFIABILIDAD EN EL EQUIPO. MUESTRA DE ELLO, ES QUE LOS MÓDULOS DE LED'S PUEDEN ALCANZAR GARANTÍAS DE HASTA CINCO AÑOS. CON LA TECNOLOGÍA DE ESTADO SÓLIDO SE INCREMENTA NOTABLEMENTE LA RESISTENCIA A VIBRACIONES, USO RUDO Y AMBIENTES AGRESIVOS QUE ACORTAN LA VIDA ÚTIL DE LOS FOCOS DE HALÓGENO O ESTROBO. OTRA VENTAJA ES QUE MIENTRAS LOS FOCOS DE HALÓGENO O ESTROBO RADIAN GRANDES CANTIDADES DE CALOR, LOS LED'S NO Y, POR LO TANTO, HACEN UN MEJOR USO DE LA ENERGÍA.

PARA EFECTOS DE LA SEÑALIZACIÓN VISUAL DE LAS MOTOPATRULLAS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA LOS MÓDULOS LED'S :

- **DELANTERA.-** DOS MÓDULOS RECTANGULARES DE LUZ DE EMERGENCIA A BASE DE 3 LED'S, DE ÚLTIMA GENERACIÓN DE LUMINOSIDAD INTENSA, UNO EN COLOR ROJO (LADO DERECHO VIENDO LA MOTO DE FRENTE), Y OTRO EN COLOR AZUL (LADO IZQUIERDO), CON FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. LAS DIMENSIONES MÍNIMAS SERÁN DE 89 MM DE LARGO, 28 MM DE ANCHO Y 32MM DE ALTO. LOS MÓDULOS SERÁN PARA USO EN INTEMPERIE. LAS CARÁTULAS SERÁN DE DOMO DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLORES CRISTAL. CON CARCAZA DE MONTAJE RESPECTIVO PARA SU FIJACIÓN EN LA PARTE DELANTERA DE LA MOTOCICLETA.
- **TRASERA.-** DOS MÓDULOS RECTANGULARES DE LUZ DE EMERGENCIA A BASE DE 3 LED'S, DE ÚLTIMA GENERACIÓN DE LUMINOSIDAD INTENSA, UNO EN COLOR ROJO (LADO DERECHO VIENDO LA MOTO DE FRENTE), Y OTRO EN COLOR AZUL (LADO IZQUIERDO), CON FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. LAS DIMENSIONES MÍNIMAS SERÁN DE 89 MM DE LARGO, 28 MM DE ANCHO Y 32MM DE ALTO. LOS MÓDULOS SERÁN PARA USO EN INTEMPERIE. LAS CARÁTULAS SERÁN DE DOMO DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLORES CRISTAL. CON CARCAZA DE MONTAJE RESPECTIVO PARA SU FIJACIÓN EN LA PARTE TRASERA DE LA MOTOCICLETA.

LA TENSIÓN NOMINAL DE TODOS LOS MÓDULOS DE LED'S SERÁ DE 12.8 VCD +/- 20%. LOS MÓDULOS CONTARÁN CON FUNCIÓN DE ENCENDIDO FIJO Y CON ENCENDIDO INTERMITENTE MEDIANTE PATRONES DE "FLASHEO".

LA SUJECIÓN DE LOS MÓDULOS LUMINOSOS DEBERÁ SER FIRME Y HERMÉTICA PARA LO CUAL SE DEBERÁN UTILIZAR SOPORTES Y HERRAJES DE MONTAJE UNIVERSAL ADECUADOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE DURABILIDAD A LA INTEMPERIE, VIBRACIONES Y DE MANTENIMIENTO.



1.2 SISTEMA DE SIRENA

LAS MOTOPATRULLAS SERAN EQUIPADAS CON UNA SIRENA ESPECIAL PARA MOTOCICLETA TIPO "WATERPROOF" (RESISTENTE AL AGUA), CON CONECTORES ESPECIALES CON CLIP PARA EVITAR SE DESCONECTEN POR LA VIBRACION DEL VEHICULO, TAMBIEN DE TIPO WATERPROOF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS:

SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA INTEGRADA EN UNA UNIDAD COMPACTA, ESPACIAL PARA MOTOCICLETA, CON 30 WATTS DE POTENCIA, 3 TONOS WAIL, YELP Y PIERCER, TONO SECUNDARIO "HORN"; SISTEMA DE OPERACIÓN DESDE LOS CONTROLES INDEPENDIENTES A LOS ORIGINALES DE LA MOTOCICLETA. LAS DIMENSIONES MÍNIMAS SERÁN DE 110MM DE ALTO, LARGO 138MM, PROFUNDIDAD 118MM.

EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA UTILIZARÁ UNA SIRENA CONSTRUIDA CON CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR, CON PROTECCIÓN DE POLARIDAD MEDIANTE DIODO Y FUSIBLE. EL CAMBIO DE TONOS DE SIRENA SE PODRÁ CONECTAR AL INTERRUPTOR DE ACTIVACIÓN DE CLAXON ORIGINAL DE LA MOTOCICLETA, CON TONO SECUNDARIO CONOCIDO COMO "PATO" (AIR HORN EN INGLÉS), O PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA PODRÁ SER A TRAVÉS DE SWITCHES ADECUADOS PARA LA ACTIVACIÓN DE ESTAS.

DEBERÁ TENER FUSIBLE INTEGRADO DE PROTECCIÓN Y SU APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISEÑADA PARA OPERAR A LA INTEMPERIE.

LA SIRENA CON BOCINA SE INSTALARAN EN UN HERRAJE UNIVERSAL ADECUADAMENTE DISEÑADO PARA LA MOTOCICLETA EN LA PARTE FRONTAL DE LA MISMA, COLOCADO LA BOCINA ENTRE LA LLANTA DELANTERA Y EL MOTOR (EN LA DEFENSA). TANTO LA BASE COMO LOS HERRAJES QUE SE UTILICEN DEBERÁN SER RESISTENTES A LA INTEMPERIE Y A LA CORROSIÓN.

EL PROVEEDOR Y EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, EQUIPARÁN UNA UNIDAD QUE SERÁ DESIGNADA COMO **PROTOTIPO**, A FIN DE OBTENER EL VISTO BUENO DEL MONTAJE, CABLEADO Y FUNCIONALIDAD POR LA DEC, PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS EN EL RESTO DE LOS VEHÍCULOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA UBICACIÓN, COLOCACIÓN, SUJECIÓN Y CONEXIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y VISUAL, PARA SU AUTORIZACIÓN. PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMAS DE INSTALACIÓN Y ELÉCTRICO, INDICANDO CALIBRE, CARACTERÍSTICAS Y NORMAS APLICABLES A LOS CABLES, CONECTORES, ETC. LA INSTALACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y VISUAL O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO EN MÉXICO.

EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y VISUAL, DEBE PRESENTAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA EN IDIOMA ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS QUE LO CONFORMAN. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS. SE ACEPTA QUE ADICIONALMENTE PRESENTEN FOLLETOS EN IDIOMA INGLÉS DEL FABRICANTE.

EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR GUÍA DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO COMO PARTE DEL LOTE DE VEHÍCULOS SUMINISTRADOS.

LA INSTALACIÓN SE HARÁ SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, UTILIZANDO LOS HERRAJES ADECUADOS. LA UBICACIÓN DE ESTOS DEBE PERMITIR UNA CORRECTA VENTILACIÓN Y EVITAR LA TRANSMISIÓN DE VIBRACIONES Y EL CALOR AL EQUIPO, PARA ELLO, SE DEBERÁ RESPETAR LAS INDICACIONES DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

APROBADO EL **PROTOTIPO**, EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DEL RESTO DE SISTEMAS EN LA MISMA FORMA QUE SE REALIZÓ EL PRIMERO.

EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, PRESENTARÁ A LA DEC SU PROPUESTA DE PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.



1.3 INFORMACIÓN DE SOPORTE

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A LA SSP DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES DE FIRMADO EL CONTRATO, ESCRITOS ORIGINALES EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, EN QUE CONSTE QUE ACEPTAN HACER EXTENSIVA LA GARANTÍA DE SUS EQUIPOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE CADA MOTOCICLETA, A LA SSPDF COMO CLIENTE FINAL. DICHAS GARANTÍAS NO LIBERAN A EL PROVEEDOR DE RESPONDER POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LOS VICIOS OCULTOS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ES INDISPENSABLE PARA QUE UNA UNIDAD POLICIAL PUEDA SALIR A TRABAJAR PRESERVANDO LA INTEGRIDAD DE SUS OCUPANTES. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y CONSIDERANDO QUE ESTOS VEHÍCULOS SON DE MISIÓN CRÍTICA, QUE DEBEN OPERAR LAS 24 HORAS DE LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, EL PROVEEDOR Y EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, GARANTIZARÁN A LA SSPDF, LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS EQUIPOS QUE FALLEN POR CAUSAS IMPUTABLES A SU FABRICACIÓN O INSTALACIÓN.

PARA ELLO, "EL PROVEEDOR" DEBE PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO PROPIO Y DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, EN LA QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE QUE EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN DE ALGUNO DE DICHS EQUIPOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A SU FABRICACIÓN O INSTALACIÓN, EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA SERÁ DE 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE EFECTÚE LA DIRECCIÓN DE RADIOCOMUNICACIONES VÍA TELEFÓNICA Y/O CONFIRMADA POR ESCRITO Y/O QUE EL VEHÍCULO CON EL EQUIPO AFECTADO SE PRESENTE AL CENTRO DE SERVICIO; SI SE REBASA ESTE PLAZO, "EL PROVEEDOR" O EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, PROPORCIONARÁN UN EQUIPO IGUAL (NUEVO O USADO) DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN; SI ÉSTA DURA MÁS DE 30 DÍAS NATURALES, EL BIEN SE SUSTITUIRÁ POR UN EQUIPO NUEVO IGUAL AL ADQUIRIDO.

DICHOS ESCRITOS NO LIBERAN AL PROVEEDOR DE RESPONDER POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS ADQUIRIDAS POR EL FABRICANTE, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

1.4 INSTALACIÓN DE CABLEADO

EL PROVEEDOR SEGUIRÁ LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y VISUAL:

- a) SE RESPETARÁ EL CALIBRE DEL CONDUCTOR QUE SEÑALE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CUBIERTA AISLANTE TALES COMO CLASE DE TEMPERATURA, COLOR ETC.
- b) EL CABLEADO SE PROTEGERÁ, SALVO INDICACIÓN CONTRARIA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, CON CUBIERTAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE ESPIRAL Y/O CINTILLOS DE PLÁSTICO AUTOAJUSTABLES. NO SE ACEPTA EL USO DE CINTA DE AISLAR PARA SUJETAR CABLES.
- c) TODAS LAS PUNTAS DEL CABLEADO LLEVARÁN CONECTORES AUTOMOTRICES FIRMEMENTE APLICADOS, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN.
- d) SE DEJARÁN 20 CM DE CABLE LIBRE EN CADA EXTREMO DEL MISMO, A FIN DE QUE EXISTAN POSIBILIDADES DE REPONER CONECTORES, HACER REPARACIONES O SUSTITUCIONES DE EQUIPO.
- e) EL CABLEADO SE FIJARÁ AL CHASIS DEL VEHÍCULO Y SE MANTENDRÁ OCULTO. EN NINGÚN CASO LAS CONEXIONES SE HARÁN DIRECTAS, ESTO ES, DE EQUIPO A EQUIPO, PARA ELLO SE UTILIZARÁN CONECTORES AUTOMOTRICES VALIDADOS



POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, DE TAL FORMA QUE LA SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS SE PUEDA REALIZAR FÁCILMENTE, SIN NECESIDAD DE DESCUBRIR EL CABLEADO, SALVO POR FALLAS O DAÑOS EN ÉL.

C) BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL PARA LA ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

1.- MATERIAL:

REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PARA ESCUDOS, LOGOTIPOS IMPRESOS, LETRAS Y NÚMEROS AUTO ADHERIBLE CORTADO POR COMPUTADORA.

2.- MATERIAL DE FABRICACIÓN:

TIPO SCOTHLITE DE 3M.

3.- DURABILIDAD DE LAS CALCOMANÍAS:

3 AÑOS COMO MÍNIMO USO A LA INTEMPERIE.

4.- REFLECTANCIA:

A 100 METROS COMO MÍNIMO GRADO INGENIERÍA.

5.- RESISTENCIA DETERGENTE:

SIN PÉRDIDA DE LEGIBILIDAD Y BRILLO, CON PRUEBA DE 300 FROTES EN EL CROCMETRO.

6.- RESISTENCIA A LA GASOLINA:

SIN PÉRDIDA DE LEGIBILIDAD Y BRILLO CON PRUEBA DE 50 FROTES EN EL CROCMETRO.

7.- RESISTENCIA AL DIESEL:

SIN PÉRDIDA DE LEGIBILIDAD Y BRILLO, CON PRUEBA DE 50 FROTES EN EL CROCMETRO.

8.- RESISTENCIA AL ALCOHOL:

SIN PÉRDIDA DE LEGIBILIDAD Y BRILLO, CON PRUEBA DE 50 FROTES EN EL CROCMETRO.

9.- ENCOGIMIENTO A 65 GRADOS CENTÍGRADOS EN 48 HORAS:

LONGITUDINAL 0.025 PULGADAS MÁXIMO.

TRANSVERSAL 0.025 PULGADAS MÁXIMO.

10.- ABRASIVO AL MATERIAL:

SIN PÉRDIDA DE LEGIBILIDAD, 100 CICLOS, CARGA DE 500 GRAMOS, PRUEBA EN EL ABRASIMETRO, ABRASIVO CS-10.

11.- CÁMARA SALINA, 250 HORAS:

NO DEBE HABER DESQUEBRAJA MIENTO, AMPOLLAMIENTO, DE LAMINACIÓN, MANCHAS BLANCAS, CAMBIO DE COLOR O DETERIORO EN EL BRILLO U OTRO.



12.- ADHESIÓN:

2.5 LB/PULG MÍNIMO INICIAL, DESPUÉS DE 24 HORAS, DESPUÉS DE AÑEJAMIENTO, DESPUÉS DE HUMEDAD CONDENSADA, DESPUÉS DE LA RESISTENCIA A CAMBIOS, DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y DESPUÉS DE LA CÁMARA SALINA.

13.- INTEMPERISMO CON LUZ ULTRAVIOLETA 1000 HORAS:

NO HABER RESQUEBRAJAMIENTO, AMPOLLAMIENTO, DE LAMINACIÓN, MANCHAS BLANCAS, CAMBIO DE COLOR O DETERIORO EN EL BRILLO U OTRO.

14.- LA ROTULACIÓN DEBE CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

15.- ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO: DICHAS PRUEBAS DEBERÁN SER EMITIDAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA "EMA".

13.- CARACTERISTICAS DE ROTULACION **MOTO**:

TIPO DE RÓTULO:

LOGOTIPO ESCUDO

13.- CARACTERISTICAS DE ROTULACION **MOTO**:

TIPO DE RÓTULO:

LOGOTIPO ESCUDO



CANTIDAD:

1 PIEZA POR VEHÍCULO

MEDIDAS:

10 CM DE DIAMETRO

IMPRESO EN COLOR:

AMARILLO PANTONE 107-C

AZUL ORIZONTE 297-C

LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TÉCNICA.

LA COLOCACIÓN:

SALPICADERA DELANTERA



TIPOS DE RÓTULO:

LOGO DE ESCUDOS INSTITUCIONALES (ESCUDO ARMAS, LOGO CDMX, ESCUDO SEGURIDAD CIUDADANA Y SIGLAS SSC)



CANTIDAD: 2 PIEZA POR VEHÍCULO
MEDIDAS: 5 CM DE ALTO POR 18 CM DE DESARROLLO
IMPRESO EN COLOR: BLANCO PELICULA REFLECTIVA DE LINEA

GRIS 423C

LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TÉCNICA.

LA COLOCACIÓN: COSTADO

TIPO DE RÓTULO:

LOGOTIPO ESCUDO



CANTIDAD: 2 PIEZA POR VEHÍCULO
MEDIDAS: 10 CM DE DIAMETRO
IMPRESO EN COLOR: AMARILLO PANTONE 107-C

AZUL ORIZONTE 297-C

LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TÉCNICA.

LA COLOCACIÓN: COSTADO TANQUE



TIPO DE RÓTULO:

NÚMEROS DE COSTADO

CANTIDAD:

2 PIEZAS POR VEHÍCULO DE 6 CARACTERE

MEDIDAS:

5 CM DE ALTO X 15 CM DESARROLLO

COLOR:

NARANJA PELICULA REFLECTIVA DE LÍNEA.

LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TÉCNICA.

LA COLOCACIÓN:

COSTADOS.

TIPO DE ROTULO:

TEXTO ERUM

CANTIDAD:

2 PIEZAS POR VEHICULO

MEDIDAS:

5 CM DE ALTO X 10 CM DE DESARROLLO

COLOR:

BLANCO PELICULA REFLECTIVA DE LINEA.

LAS CARACTERISTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA.

COLOCACIÓN:

COSTADOS

TIPO DE ROTULO:

TEXTO AREA

CANTIDAD:

2 PIEZAS POR VEHICULO

MEDIDAS:

5 CM DE ALTO X 18 CM DEDESARROLLO

COLOR:

NARANJA PELICULA REFLECTIVA DE LINEA.

LAS CARACTERISTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA.

COLOCACIÓN:

COSTADOS

TIPO DE ROTULO:

LOGO EMERGENCIA 911

CANTIDAD:

3 PIEZA POR VEHÍCULO

MEDIDAS:

16 CM DE ALTO X 20 CM DE DESARROLLO

IMPRESO EN COLOR:

ROJO MARRÓN 704-C

VERDE CLARO 368-C

AZUL HORIZONTE 549-C

NEGRO

BLANCO PELÍCULA REFLECTIVA DE LÍNEA.

LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TÉCNICA.

LA COLOCACIÓN:

COSTADOS.

TIPO DE ROTULO:

CRUZ DE LA VIDA

CANTIDAD:

2 PIEZAS POR VEHICULO

MEDIDAS:

10 CM DE ALTO X 10 CM DE DESARROLLO

COLOR:

NARANJA PELICULA REFLECTIVA DE LINEA.



LAS CARACTERISTICAS GENERALES DEL MATERIAL DEBEN CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA.

COLOCACIÓN: COSTADOS

TIPOGRAFIA: ARIAL BLACK

D) PRUEBAS Y VERIFICACIÓN

PRUEBAS:

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR PRUEBAS ALEATORIAS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y UNA VEZ TERMINADO, LAS CUALES DEBERÁN REALIZARSE POR PERSONAL AUTORIZADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CIITEC-IPN).

DICHAS PRUEBAS CONSISTIRÁN EN LO SIGUIENTE:

N°	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN
1	TIPO	MOTOCICLETA. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2	MOTOR	GASOLINA, 4 TIEMPOS SOHC. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.1	CILINDROS	BISILINDRICO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.2	ENFRIAMIENTO	POR LÍQUIDO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.3	CILINDRADA	248 CC. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.4	DIÁMETRO X CARRERA	53.5 MM X 55.2 MM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.5	POTENCIA MÁXIMA	25 HP @ 8,000 RPM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.6	RELACIÓN DE COMPRESIÓN	11.5: 1. VERIFICACIÓN FÍSICA.
2.7	INYECCIÓN	FUEL INJECTION. VERIFICACIÓN FÍSICA.
3	SISTEMA ELECTRICO	ELÉCTRICO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
3.1	BATERÍA	12V / 6 AH. VERIFICACIÓN FÍSICA.
4	TRANSMISIÓN	
4.1	CAJA DE CAMBIOS	6 VELOCIDADES. VERIFICACIÓN FÍSICA.
4.2	TRACCIÓN	CADENA. VERIFICACIÓN FÍSICA.
5	TREN DE RODAJE	
5.1	BASTIDOR	DE FÁBRICA. VERIFICACIÓN FÍSICA.



5.2	DEFENSA DE MOTOR	TUBULAR DE 1 ¼" DE Ø CALIBRE 16, PINTADA EN COLOR ALUMINIO EN POLVO ELECTROSTÁTICA RESISTENTE A LOS RAYOS UV. VERIFICACIÓN FÍSICA.
5.3	CARROCERÍA	DEBERÁ DE TENER LA CAPACIDAD DE RECIBIR LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, SIN PERJUICIO DE LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DEL TRIPULANTE. VERIFICACIÓN FÍSICA.
5.4	PINTURA	ANTIGRAFITI EN COLORES INSTITUCIONALES DE LA S.S.C. (ERUM) VERIFICACIÓN FÍSICA.
5.5	ROTULACIÓN	INSTITUCIONAL DE LA SSC DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
6	SUSPENSIÓN	
6.1	DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA HIDRÁULICA. VERIFICACIÓN FÍSICA.
6.2	TRASERA	MONO AMORTIGUADOR HIDRÁULICA CON RESORTE. VERIFICACIÓN FÍSICA.
7	RUEDAS	
7.1	TIPO	RIN FIERRO Y/O ALUMINIO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
7.2	LLANTAS DELANTERAS	110/80-17. VERIFICACIÓN FÍSICA.
7.3	LLANTAS TRASERAS	140/70-17 . VERIFICACIÓN FÍSICA.
8	FRENOS	
8.1	DELANTEROS	DISCO SENCILLO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
8.2	TRASEROS	DISCO SENCILLO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9	PESO Y DIMENSIONES	
9.1	ALTURA DEL ASIENTO CON PESO EN VACIO	875 MM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9.2	LONGITUD	2,150 MM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9.3	ALTURA	1,295 MM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9.4	ANCHO	790 MM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9.5	DISTANCIA ENTRE EJES	1,425 MM. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9.6	PESO EN SECO	188 KG. VERIFICACIÓN FÍSICA.
9.7	CAPACIDAD ÚTIL DEL DEPOSITO	17 LITROS. VERIFICACIÓN FÍSICA.



9.8	CAPACIDAD DE ACEITE	1.6 LITROS. VERIFICACIÓN FÍSICA.
11	HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	
10.1	PORTA CASCOS Y ALFORJAS LATERALES	INSTALACIÓN DE PORTA CASCOS CON CERRADURA Y REFLEJANTES, ALFORJAS LATERALES. VERIFICACIÓN FÍSICA.
11	HERRAMIENTA	LA DE FÁBRICA. VERIFICACIÓN FÍSICA.
11.1	MANUAL DEL PROPIETARIO	1 POR VEHÍCULO. VERIFICACIÓN FÍSICA.
11.2	MANUAL DE GARANTÍA Y CARNET DE SERVICIOS	1 POR VEHÍCULO. VERIFICACIÓN FÍSICA.

INSTRUMENTOS CERTIFICADOS

LOS INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LAS PRUEBAS Y ENSAYOS ESTÁN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN SU CALIBRACIÓN POR EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) O POR LA ENTIDAD EQUIVALENTE EN ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DE SUS NORMAS INTERNACIONALES.

METODOLOGÍA DE LAS PRUEBAS (ENSAYOS)

- 5.4 PINTURA.** SE MARCA UN ÁREA EN EL VEHÍCULO, SE APLICA PINTURA EN AEROSOL, SE PERMITE SU SECADO Y SE RETIRA CON SOLVENTE SUAVE.
- 2.5 POTENCIA EFECTIVA (HP/RPM).** SE MIDE LA POTENCIA AL FRENO EN DINAMÓMETROS DE RODILLOS A DIFERENTES VELOCIDADES ANGULARES.
- 2.6 TORQUE EFECTIVO (LB-PIE/RPM).** SE MIDE EL PAR EFECTIVO A DIFERENTES VELOCIDADES ANGULARES.
- 3 SISTEMA ELÉCTRICO.** SE MIDE CON MULTÍMETROS LA TENSIÓN EN BATERÍA Y CONSUMO Y CARGA DE ALTERNADOR

VERIFICACIÓN:

UNA VEZ INSTALADOS LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN EL VEHÍCULO, ÉSTE DEBERÁ SER ENTREGADO PARA SU VERIFICACIÓN EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CIITEC-IPN).

EL COSTO DE LA VERIFICACIÓN SERÁ CON CARGO AL FABRICANTE Y NO DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA INTEGRACIÓN DEL COSTO DE LOS VEHÍCULOS.



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-30001066-001-20.

MODELO DEL TEXTO DE LA FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

FECHA DE EXPEDICIÓN

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO FISCAL EN _____ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-30001066-001-20, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO). -----

“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE AL AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE “LA LEY” FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS QUE HAGA POR ESCRITO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A “EL LICITANTE” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 166 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORICE SU EXPEDICIÓN.



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AFIANZADORA XXXXXX (ESCRIBIR NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ XXXXXX (MONTO CON NÚMERO Y LETRA.) LO QUE REPRESENTA E 15% DEL PRECIO TOTAL SIN INCLUIR I.V.A.

ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA GARANTIZAR POR XXXXXX (NOMBRE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA) CON R.F.C. XXXXXX, CON DOMICILIO EN XXXX (ESCRIBIR DOMICILIO REGISTRADO ANTE EL SAT) EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. XXXXXX (NÚMERO PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE CONTRATOS), DE FECHA XXX DE XXXX DE 2020, CON UN IMPORTE MAXIMO DE \$XXXX (MONTO CON NÚMERO Y LETRA), SIN INCLUIR EL I.V.A., CON VIGENCIA DEL XXX AL XXX DE XXXX DE 2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE XXXXX (ESCRIBIR TAL CUAL APARECE EN EL CONTRATO) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARIA DE JESUS HERROS VAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Y/O PERSONA FÍSICA DE NOMBRE XXXXXXXX REPRESENTADA POR SU XXXXXX (ESCRIBIR SOLO EL CARGO QUE APARECE EN EL CONTRATO EL C. XXXXX.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, _____ GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TERMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACION DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACION QUE POR ESCRITO OTORGUE LA SECRETARIA; E) QUE ACEPTA SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTA LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARIA A EL PROVEEDOR Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRORROGAS O MODIFICACION EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTIA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCION FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACION, DISMINUCION, PRORROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA POLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTICULO 166 LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. = FIN DE TEXTO=



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

PERSONA FÍSICA

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.



ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

PERSONA MORAL

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO COLONIA : DELEGACIÓN O MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: N° DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN LA FECHA: QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE FECHA: COMERCIO NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA: NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LICITANTE.



ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CARTA PODER

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DEL LICITANTE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO (NÚMERO) DE FECHA (DÍA/MES/AÑO) OTORGADO ANTE EL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO (NÚMERO) DE (CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER) POR LA PRESENTE OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C.(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN-30001066-001-20 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

OTORGA EL PODER RECIBE EL PODER
NOMBRE, CARGO Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LICITANTE.



ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE _____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO No. ___ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA CIUDAD DE _____ MANIFIESTO; BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DEL LICITANTE QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIII Y XV DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Y QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS PUBLICAS MENCIONADAS EN LAS PRESENTES BASES

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LICITANTE.



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CUENTO CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, HUMANA Y FINANCIERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DECLARO QUE HE LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTOY CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN, PRECISANDO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ME SEA SOLICITADO POR "LA CONVOCANTE".

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LICITANTE.



ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASÍ MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR LO QUE AUTORIZO A "LA CONVOCANTE", PARA QUE VERIFIQUE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA OBLIGADA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LICITANTE.



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE SE DECLARE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS CONTRIBUCIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTADO POR: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE).

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO), CON R.F.C _____ Y NÚMERO TELÉFONICO _____, EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O LO QUE APLIQUE) DE LA SOCIEDAD: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE) CON R.F.C., _____ DECLARO CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.

DECLARO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL SIGUIENTE:

- CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
DELEGACIÓN POLÍTICA:
CÓDIGO POSTAL:
CON NÚMERO (S) DE TELÉFONO:

Y AUTORIZO AL SR (A): PARA QUE EN MI AUSENCIA RECIBA DICHAS NOTIFICACIONES. NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA SOCIEDAD: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, CONFORME AL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- a. IMPUESTO PREDIAL;
b. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES;
c. IMPUESTO SOBRE NOMINAS;
d. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS;
e. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS;
f. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE;
g. DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA;
h. (EN SU CASO, CONTINUAR CON EN LISTANDO CON LA DEMÁS A LAS QUE ESTÉ SUJETO EL PARTICIPANTE).

DECLARO QUE LAS ANTERIORES CONTRIBUCIONES SON TODAS A LAS QUE ESTÁ SUJETA MI REPRESENTADA, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE NO HE OMITIDO NINGUNA A LAS QUE ESTÁ OBLIGADA.

ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA SOCIEDAD: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE), QUE DE DETECTARSE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FORMALES Y SUSTANTIVAS, A SU CARGO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA CON ALGUN CONTRATO, SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL MISMO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CONLLEVE.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) EMPRESA, CONFORME A SU ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE CONTAMOS CON (NÚMERO DE EMPLEADOS) EMPLEADOS, DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA REGLA SEGUNDA EN SUS NUMERALES III, IV Y V.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 11

MANIFIESTO QUE ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2019.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 12

MANIFIESTO DE PATENTES, MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

YO _____, REPRESENTANTE LEGAL DE EL LICITANTE _____, MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, SERÉ EL ÚNICO Y TOTALMENTE RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS, USO DE PATENTES O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL DE TERCEROS, ASÍ COMO DE LOS TRATADOS O ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXIMIENDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 13

MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

YO _____, REPRESENTANTE LEGAL DE EL LICITANTE _____, MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME OBLIGO A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ME SEA PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE ME OBLIGO A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLA PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE", DE LO CONTRARIO ME HARÉ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

FORMATO DE LA PROPUESTA TECNICA

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

Partida Única	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO

NOTAS:

- 1.- SE DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS
- 2.- LA PROPUESTA TÉCNICA SE VERIFICARÁ CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL SUSCRITO NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE "EL PARTICIPANTE" QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL TITULO TERCERO, CAPITULO III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO SEÑALARÁ QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENE, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS"

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.**

Partida Única	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca/Modelo	Precio Unitario	Total
					SUBTOTAL	
					16% I.V.A.	
					TOTAL	

- A) INDICAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MARCA, MODELO Y PRECIO UNITARIO.
- B) SE DEBERÁ COTIZAR, EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR PARTIDA EN MONEDA NACIONAL CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA
- C) SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- D) IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- E) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- F) DEBERÁ INDICAR QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERÁ HASTA LA TOTAL ENTREGA DE "LOS BIENES" Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- G) PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE "LOS BIENES".
- H) GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y GARANTÍA DE "LOS BIENES".
- I) QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR "LOS BIENES" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ACEPTANDO EN CASO DE QUE EL ÁREA REQUIERE DETECTE QUE NO SON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, ÉSTAS SEAN SUSTITUIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO SE HAGA, MISMA QUE SE RATIFICARÁ POR ESCRITO EL ÁREA; EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL II.9.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL SUSCRITO NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE "EL PARTICIPANTE" QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO SEÑALARÁ QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENE, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS".

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA ME OBLIGO A REALIZAR LA ENTREGA DE "LOS BIENES" OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A DENTRO DE **LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE FALLO**, CONFORME A LOS TIEMPOS DE ENTREGA MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA **DIRECCIÓN DE TRANSPORTES**, UBICADO EN CALLE **CECILIO RÓBELO No. 9, COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, C.P. 15900, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE "EL LICITANTE", DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 17

MANIFIESTO DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS".

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2020.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____(2)_____ NO: __ (3) __ EN EL QUE MÍ REPRESENTADA, LA EMPRESA _____(4)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA _____(5)_____ QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "LOS BIENES" QUE SE OFERTAN EN DICHA PROPUESTA, CONTIENEN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50% POR CIENTO, EN EL SUPUESTO DE QUE NOS SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ATENTAMENTE _____(8)_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-30001066-001-20, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 50 VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO DE 248 C.C., CON EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA, PINTURA, BALIZAMIENTO, CON CAJA TOP CASE, MALETEROS LATERALES Y PROTECTOR DE PUÑOS".

FORMATO MEJORAMIENTO DE PRECIOS MÁS BAJOS

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RONDA _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	R.F.C.: _____	FECHA: ____/____/____ DD/MM/AA
---	----------------------	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO	PRECIO MEJORADO
1			
2			
3			

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO, NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: _____	_____ FIRMA
--	----------------